

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00069-00
Ref. Interna No. 2023-00084-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **LEIDYS ELIZABETH DIAZ PAYARES**, de quien se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha marzo 2 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la acción de tutela instaurada por el señor (a) MADELEINES GUTIERREZ SANDOVAL, por intermedio de apoderado judicial, contra la FISCALÍA 46 DELEGADA ANTE JUECES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de petición y debido proceso. Se **vincula** al JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS de esta ciudad, a la POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA –SIJIN, al JEFE SECCIONAL DE FISCALÍAS DE BARRANQUILLA, a la DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA GESTIÓN F.G.N., a la SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL de la ciudad, y a la señora LEIDYS DÍAZ PAYARES, para que, si a bien lo consideran, se pronuncien frente a los hechos expuestos por el reclamante..

Se solicita a la **emplazada**, para que dentro de las **Dos (2) días siguientes** a la publicación del presente aviso, se sirvan rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 13 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla